

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 20 de ABRIL del 2007

Visto el Memorandum N° 277-OL-INEN-2007 de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de Vistos se solicita la modificación del Plan Anual aprobado para el ejercicio presupuestario 2007;

Que, para ejecutar dicho trámite, y considerando la competencia funcional de la Oficina General de Administración en materia de Logística, resulta pertinente delegar a su Director la facultad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del INEN;

Que, tal acto de administración se encuentra previsto en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-INEN, y el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE;

Con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE aprobada mediante Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE;

Con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 012-2007-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en el Director de la Oficina General de Administración del INEN la facultad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la entidad para el ejercicio presupuestal 2007, con cargo a dar cuenta a la Dirección General; bajo responsabilidad.

Artículo Segundo.- Previo a proceder a modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad, la Oficina de Logística deberá emitir un informe técnico al Director Administrativo sustentando los motivos por la cual se requiere modificar el citado Plan, conforme a la normatividad vigente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

[Firma manuscrita]
 Dr. Carlos E. Vigil Rojas
 Director General



000240

